



SELO QUARTO, QVAREN  
 LAIGARAVEDIS, AÑO DE 11.  
 OCHOCIENTOS Y NUEVE.

Valga para el año de 1810

presenten en esta ciudad el auxilio de gente de  
 otros pueblos y las municiones que tiene ofe-  
 civas dha. Sr. Comandte General interino

Con lo que se concluyo este sabido que firman  
 el Sr. Regente y dos de los S. Regidores concurr.  
 de que yo el Escribano fe =

Mendiñaga

Lucas Mariano Morales  
 y Galena

20

Concepo. En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en diez  
 y seis dias del mes de Mayo del año de mil  
 ochocientos y diez, precedida citacion de orden  
 del Sr. Regente de la R. Jurisdiccion ordinaria  
 se juntaron en la sala capitular de esta dha.  
 ciudad el Sr. Dn. Pedro Josef Mendiñaga, Abo-  
 gado de la R. Chancilleria de Granada, Regidor  
 Teniente de esta expresada ciudad de Lorca, q  
 como tal regenta en ella la R. Jurisdiccion or.

20

